



Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Doña Adriana Fernández Pérez-Olivares, actuando en calidad de Secretaria del Tribunal nombrado por Decreto de Alcaldía nº 2023-103, de 24 de abril de 2023 en el proceso para proveer 15 plazas vacantes de limpiador/a de la plantilla de personal laboral, turno libre y sistema de concurso-oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2022 - Estabilización.

CERTIFICO: Que reunidos el 19 de mayo de 2023 los miembros del Tribunal para la corrección de error detectado en la fase de concurso, el resultado del mismo es el siguiente:

“ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA PROVEER 15 PLAZAS VACANTES DE LIMPIADOR/A DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, TURNO LIBRE Y SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022-ESTABILIZACIÓN, CORRECCIÓN DE ERROR DETECTADO EN LA PUNTUACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.”-

Hoy 19 de mayo de 2022, se reúnen los miembros del Tribunal, nombrados por Decreto de Alcaldía, nº 2023-103, de 24 de abril de 2023:

Secretaria: Doña Adriana Fernández Pérez-Olivares.

Presidente: Don Carlos González Jaime.

Vocales:

1º) Titular: Don José Antonio Pérez González .

2º) Titular: Don Isidro Toro Martín.

3º) Titular: Don Jesús Damián Herrero Sánchez.

Los miembros mencionados, se reúnen a fin de corregir un error detectado en la valoración de los méritos correspondientes, ya que conforme a las bases que rigen el procedimiento, aprobadas por Decreto de Alcaldía 2022-0258 de 01/12/2022, y en concreto, según el apartado 2º “Méritos académicos y de formación”, se valorará la formación finalizada al inicio del plazo de solicitud, esto es, finalizada a fecha de 29 de diciembre de 2022, (BOE Nº 312 de 29 de diciembre de 2022).

Conforme a lo anterior, revisados nuevamente cada uno de los cursos presentados por los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, por unanimidad de los miembros del Tribunal se acuerda recoger en la presente Acta el resultado corregido y dejar sin efecto el listado publicado anteriormente.

El resultado de la FASE DE CONCURSO es el siguiente:

Apellidos, Nombre	CONCURSO EXPERIENCIA	CONCURSO FORMACIÓN	TOTAL CONCURSO
Abilleira Díaz, Marina	9	0	9
Abilleira Díaz, Vanesa	3	0	3
Amores Camacho, Elisa Ana	0	0	0
Amores Camacho, Sara	0	0	0
Aragüez Recio, Rocío	0	0	0
Ariza Díaz, Lara	30	0	30
Ariza Leal, Zoraida	32	0	32
Berenguer Arroyo, M ^a de la Luz	12	0	12
Bravo Jiménez, M ^a Dolores	9	0	9
Camacho Ariza, José Luis	5	0	5





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Camacho Ariza, M ^a del Mar	32	0	32
Camacho Luque, Cristina Victoria	0	8	8
Carmona Saavedra, M ^a Carmen	3	0	3
Cebreros Moyano, M ^a Expertación	15,75	0	15,75
Cívico Gil, Gema M ^a	32	0	32
Decabo Ariza, Laura	0	0	0
De Haro Pastor, Ángeles	12	0	12
Díaz Daga, Raquel	18	0	18
Díaz Recio, David	0	0	0
Díaz Ruiz, Esperanza Angélica	0	0	0
Fernández Muñoz, Silvia	9	0	9
Flores Ruiz, Fátima	0	8	8
García Jiménez, Zoraida	32	0	32
Gil García, Ana Belén.	32	0	32
Gil García, M ^a Amparo	15	0	15
Gil Herrera, Cristina	0	0	0
Gil Gil, M ^a Carmen	15,75	0	15,75
Gil Martín, M ^a Dolores	32	8	40
González García, M ^a Dolores	24	0	24
González Gil, M ^a Luz	0	0	0
González Gil, M ^a Natividad	6	0	6
González Gil, Rubén	0	8	8
Gordo Rodríguez, Ana Mireya	12	0	12
Guerrero Gil, Cristian	9	0	9
Guerrero González, Elena	30	0	30
Guerrero Moreno, Daniel	0	0	0
Heredia Parra, Antonio	0	0	0
Herrera Gil, Amparo	32	0	32
Herrero Granados, Piedad	3	8	11
León Girón, Cristina	0	0	0
León Pérez, Remedios	32	0	32
López Palma, Sara	0	0	0
Martín Bautista, Carina	24	0	24
Martín Díaz, Eva M ^a	15,75	0	15,75
Martín Gómez, Manuel David	0	0	0
Martín Martín, M ^a Dolores	15	8	23
Martín Serna, Susana	15	0	15
Mesa Díaz, Cristina	15,75	8	23,75
Morales Moya, Remedios	24	0	24
Moyano López, Antonia Lucía	28,5	0	28,5
Moyano Segovia, M ^a José	0	0	0
Navas Escudero, Coral	3	0	3
Núñez García, Nieves	0	2,4	2,4
Olalla Heredia, Inmaculada	9	0	9
Ortiz Núñez, M ^a Regina	24	0	24
Palomas Franco, M ^a Carmen	32	8	40
Parra Herrera, Úrsula	15	0	15
Peláez Moyano, Alba	3	0	3
Peláez Pérez, Antonia	24	0	24





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Pendón García, M ^a Eugenia	32	0	32
Pendón Pastor, M ^a José	32	0	32
Pendón Recio, David	0	0	0
Peña García, Belén	12	0	12
Perea Rivas, Andrea	9	0	9
Perea Rivas, Noelia M ^a	9	0	9
Pérez Díaz, M ^a José	0	0	0
Pérez Díaz, Melodi	32	0	32
Pérez Rey, M ^a Encarnación	15	0	15
Pérez Rojo, Jesús	0	0	0
Portillo Moyano, Claudia	15	0	15
Portillo Palma, M ^a Carmen	18	0	18
Ramos Díaz, M ^a Eva	12	0	12
Recio Campos, Eva	32	0	32
Recio González, M ^a Alexandra	15	0	15
Recio Díaz, Antonia	32	8	40
Rico Amador, Eva M ^a	4,5	0	4,5
Rivas García, Paloma	0	0	0
Rivas García, Violeta	15	0	15
Rodríguez Mansilla, Adelaida	9	3	12
Rodríguez Marquez, M ^a Carmen	0	8	8
Rojas Correa, Lorena	22,5	2	24,5
Ruiz Campos, Rebeca M ^a	15	0	15
Sanchez Recio, M ^a Pilar	9	0	9
Segovia Gil, Isabel M ^a	0	0	0
Segovia Sánchez, Águeda Belén	3	0	3
Segovia Sánchez, Carolina	0	0	0
Tello Vargas, M ^a Ángeles	0	0	0
Tello Vargas, Rafaela	32	0	32
Torres Vila, Francisca	9,75	0	9,75

Las personas aspirantes, disponen de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acta de corrección de errores sobre el resultado de la Fase de Concurso, para presentar las reclamaciones que crean oportunas.

El procedimiento seguirá su curso y las personas aspirantes podrán acceder a la fase de oposición, aunque no hubiese finalizado aún el periodo de alegaciones, ya que el concurso no es de carácter eliminatorio.

Según se recoge en Decreto 2023-103 de 24/04/2023, en el que se determinan las fechas y lugares del primer examen de oposición, el primer ejercicio se celebrará el día 23 de mayo de 2023, a partir de las 16:00 horas en el I.E.S. Trayamar, sito en C/ Trayamar S/N, CP 29750, Algarrobo, (Málaga).

Los aspirantes deberán acudir con D.N.I. para la correcta identificación de los mismos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmamos el presente en Algarrobo a 19 de mayo de 2023."

Firmo el presente con el visto bueno del Presidente del Tribunal, en Algarrobo, a 19 de mayo de 2023.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

de 2023.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

